

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/11925 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de administrativo/a, incardinado en el centro de Gestió Cultural-Oberta als Municipis (GCOM). Convocatoria P/32/26.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 11502 de fecha 23 de septiembre de 2026 sobre la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión del siguiente puesto de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.536 (74582)	ADMINISTRATIVO/A	GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIIS (GCOM)

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
RICARDO JESUS ROCA PADILLA DIRECTOR/A GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIIS CENTRO: GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIIS (GCOM)	ANA ISABEL BELTRAN OLMOS TECNICO/A MEDIO/A DE GESTION CENTRO: ADMON. GENERAL CULTURAL
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JAVIER SEGARRA GISBERT JEFE/A DE SECCION DE LOGISTICA Y BUSQUEDA REC. CUL CENTRO: GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIIS (GCOM)	VANESSA JIMENEZ NAVARRO TECNICO/A MEDIO/A GESTION CULTURAL CENTRO: GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIIS (GCOM)
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
IMMACULADA CARBO FONS JEFE/A DE SECCION DE ADMINISTRACION GRAL CULTURA CENTRO: ADMON. GENERAL CULTURAL	MARIA DESAMPARADOS PEREZ FERRIOLS JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMON. GRAL CULTURA I CENTRO: ADMON. GENERAL CULTURAL
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA ANGELICA MANRIQUE DE BUSTOS JEFE/A DE SECCION JURIDICA DE CULTURA CENTRO: ADMON. GENERAL CULTURAL	MANUEL JOSE BAYONA GIMENO JEFE/A DE UNIDAD DE ADMINISTRACION GENERAL CULTURA CENTRO: ADMON. GENERAL CULTURAL
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	PAULA CALVO FOLGADO TECNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE RRHH CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFA DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

València, 23 de septiembre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

